

Acuerdos con Costa Rica y Panamá

ALANA ÁLVAREZ VALLE, EL VOCERO

Las relaciones de intercambio comercial entre el Gobierno de Puerto Rico con el de Costa Rica y de Panamá comienzan a dar frutos con la próxima firma de acuerdos, reapertura de consulados, oficinas comerciales y presencia en ferias de negocio.

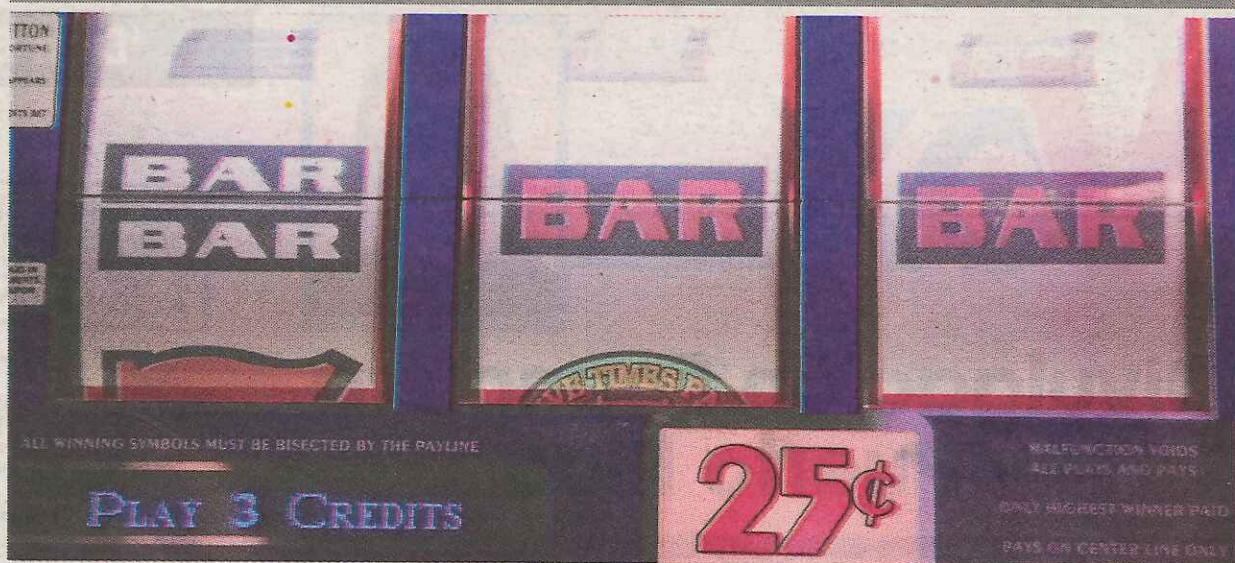
El director ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación, Francisco Chévere, expresó a EL VOCERO que su viaje a ambos países centroamericanos fue muy productivo, de mucho aprendizaje y camaradería.

"Estamos trabajando unos memorandos de entendimiento entre los gobiernos de Costa Rica y Puerto Rico para ofrecer nuestro peritaje en el área de fabricación de viviendas y de tecnología. A ambos países les interesa mucho nuestra tecnología en áreas de facturación, récords médicos, telemedicina y 'softwares' bilingües, por lo que acordamos futuras reuniones", comentó.

El funcionario manifestó que a cambio Puerto Rico aprenderá —en Costa Rica— sobre turismo médico, entre otros temas, y en Panamá sobre modelos exitosos de desarrollo económico para áreas como Roosevelt Roads y la experiencia Oso Blanco.

"Nos reunimos con el director del complejo Panamá Pacífico, lo que fue la base aérea Howard. Han convertido el territorio en un 'hub' de empresas y centros de distribución, enfocado en productos tecnológicos. También tienen proyectos de vivienda y transportación. Emplean a nueve mil personas. En la Ciudad del Saber, que era la base Clayton, utilizan el espacio en alianzas con las universidades para hacer investigaciones y crear empleos. Le llaman transformación de conocimiento. Queremos copiar esos modelos", detalló.

Chévere indicó que los gobiernos actúan de facilitadores, pero la empresa privada es la que ofrece los servicios. Costa Rica abrirá un consulado en la Isla y Puerto Rico reabrirá la oficina comercial en dicho país.



Se apuntan una operadores de tragamonedas

ILEANEXIS VERA ROSADO, EL VOCERO

En medio de la controversia que se ha generado en torno a la legalidad de las llamadas máquinas tragamonedas, el Tribunal de Apelaciones de Caguas —compuesto por un panel de tres jueces— falló a favor de QW Games, Inc., que había radicado una demanda contra el Departamento de Hacienda impugnando la confiscación de sus máquinas de entretenimiento para adultos y reclamando daños y perjuicios.

"Esto va a la médula de lo que hemos venido reclamando por años: las máquinas confiscadas arbitrariamente por Hacienda tienen las licencias requeridas por esta misma agencia y pagan contribuciones. Hacienda no puede expedir licencias para operar estas máquinas y luego argumentar que son ilegales", dijo Rafael Hernández Cañete, presidente de la Unión de Operadores de Máquinas Electrónicas de Puerto Rico (UDOME).

Hacienda deberá devolver a GW Games unos \$53,000 por el valor de las máquinas en este caso, pero UDOME estima que al presente Hacienda tiene confiscadas unas 3 mil máquinas que tienen licencias válidas para operar, cuyos costos por equipo fluctúan entre los \$2,000 a \$2,500, lo que totalizaría alrededor de \$7.5 millones a reembolsar, precisamente en momentos en que la agencia

ha expresado públicamente su insolencia económica.

En julio del 2010, Hacienda confiscó a GW Games 15 máquinas "por violar la ley", sin embargo ningún empleado de la corporación fue arrestado o denunciado por la operación de las máquinas ni se le imputó a GW Games falta administrativa o sanción alguna. El Tribunal Apelativo encontró que el Tribunal de Primera Instancia de Caguas erró al avalar la confiscación inicialmente y no satisfizo las Reglas de Evidencia.

"Incluso el mismo TPI aceptó como hecho incontrovertido que las máquinas en cuestión tenían al día todos sus marbetes y licencias, y que eran de entretenimiento y no de juegos de azar puesto que no estaban provistas de un dispositivo para devolver dinero al jugador. Este es solo un ejemplo de una persecución que llevamos viviendo por años: por un lado Hacienda nos cobra marbetes, licencias y contribuciones, y por el otro nos confisca las máquinas. Esperamos que esta decisión judicial envíe un mensaje claro de la injusticia que supone esa conducta contradictoria", añadió Hernández Cañete.

El problema se agudiza, ya que tras este fallo serán otros operadores los que igualmente exijan la

devolución de sus máquinas o reembolso del costo de las mismas.

Mientras este problema sale nuevamente a la luz pública, se gesta otra pugna dentro de la industria, Erick Navarro, secretario del grupo de operadores de Empresa Puertorriqueña de Recreación Comercial, Inc. (EMPRECOM), explicó que el Gobierno aprobó una ley que le permite a Camarero y a Scientific Game establecer máquinas de entretenimiento de adultos en agencias hípcas para utilizarse en el horario de las carreras de caballo, lo que poco a poco fue distorsionándose hasta cambiar las apuestas de caballos a la de juego. El concepto ha impactado tanto, que actualmente ya las están sacando de las agencias hípcas y las están ubicando en establecimientos comerciales, como alegadamente ha sido el minicasino establecido en el Econo de Caguas.

Navarro sostuvo que el problema de esto estriba en que estas máquinas no le pagan un centavo al Gobierno central; mientras que las de ellos pagan licencias, que antes eran de \$2,250 y ahora son de \$100.

Se intentó obtener una reacción de la secretaria de Hacienda, Melba Acosta, pero las gestiones resultaron infructuosas.

2 AHORA, TODOS LOS MARTES TE DAMOS DE NUESTRAS EXCLUSIVAS PASTAS INDIVIDUALES

TUSCANI MEATY MARINARA

GILBERTINI ORIGINAL



Llenar los martes de sabor...es parte del menú.

300 ofertas por restaurante. Precio en oferta válido los martes solamente. Oferta aplica exclusivamente a Gilbertini Original individual y Tuscani Meaty Marinara individual en Carryout solamente. No incluyen Pan con Ajo. Precio regular de Gilbertini Original individual y Tuscani Meaty Marinara individual es de \$10.49 c/u. Precios no incluyen impuestos.

Pizza Hut DELIVERY